



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO .- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día (10) diez del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad, previa convocatoria del C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR y LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Síndica procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 45 inciso b), 46, 48, 51, y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se regirá bajo el siauiente:------- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION,---------- II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PARA PRESENTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECIFICO EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE SINALOA. --------- III.- CLAUSURA DE LA SESION.----EL C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-------- A continuación se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION --------- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes el C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZÁLEZ MONTOYA y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO y GILBERTO LUGO SÁNCHEZ.-------- EL C. LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta: Habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo extraordinaria número 05, siendo las 10:17 horas de este Jueves 10 de Marzo del año 2022.------- A continuación se pasa al desahogo del SEGUNDO Punto del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN PARA PRESENTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECIFICO EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE SINALOA.-------- EL PRESIENTE MUNICIPAL manifiesta, se les hizo llegar copa del dictamen del Convenio de Asociación por Mandato especifico en materia del Impuesto Predial lo que

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

pág.





está a su consideración al escuchar el dictamen de las Comisiones. - - - - - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, comenta escuchamos el dictamen de la Comisión, adelante Regidora Carmen María. ------ Con fundamento en lo previsto en el Articulo38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, en atención al acuerdo emitido en sesión de Cabildo Ordinaria Número 08, de fecha 22 de Febrero del año 2022, relativo al análisis y aprobación en su caso para autorizar al C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora, Sectario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen convenio de asociación por mandato especifico en materia del impuesto predial, con la secretaria de administración y finanzas del Estado de Sinaloa; se dictaminó lo siguiente: ----ANTECEDENTES:------ a).- Con fecha 07 de Marzo del año en curso (2022), siendo las 10:00 horas, se reunió la comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, integrada por los Regidores CC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARÍA LEON ANGULO, ROSA ARMDIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretaria la Regidora C. CARMEN MARÍA LEON ANGULO; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen).--- HECHOS ----- 1.-. Con 17 de Febrero del año 2022, el Tesorero del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, presento su solicitud ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, en la que se hace entrega del Convenio de Asociación por Mandato Especifico en Materia del Impuesto Predial, documentos que se anexan a la presente para que surtan los efectos legales correspondientes; ------- 2.- Con fecha 22 de Febrero del año 2022, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 08, se solicita análisis y aprobación en su caso para autorizar al H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, representado por el C. Presidente Municipal, Síndica Procuradora, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen convenio de asociación por mandato especifico en materia del impuesto predial, con la secretaria de administración y finanzas del Estado de Sinaloa, solicitud que fue turnada a la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda;--- 3.- los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión:---- DICTAMEN----- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la solicitud hecha por el Tesorero del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, relativa al análisis y aprobación en su caso para autorizar al H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, representado por el C. Presidente y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400 **Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa**





Mars Milas Cores

---- SEGUNDO.- Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de salvador Alvarado, la solicitud que hace mención en el punto que antecede, se autorice a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes a las partes interesadas con relación al presente dictamen. A T E N T A M E N T E, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 10 de Marzo del año 2022, REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION Y HACIENDA, C. ROMEO GELINEC GALINDO NZUNZA, PRESIDENTE; C. ARMEN MARIA LEON ANGULO, SECRETARIA; C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL.

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC, Gracias Buenos días, más que pocos resultados pues no han sido muchos, hay que ser muy objetivos y claros en esto, este tipo de convenios no va hacer el trabajo el Gobierno del Estado, es mero formulismo, para acceder a otros tipos de recursos, para entendernos, porque no debemos nosotros mismos ni engañarnos, ni engañar a la ciudadanía, se debe de ser así porque existe un mecanismo entre Gobierno Federal, el Estado y a su vez con los Municipios, para que unas participaciones se repartan entre los municipios, debido a cuestiones Fiscales que se manejen, pero no como se viene plasmando, porque no es de ahora hay que aclararlo, es de muchas administraciones anteriores, se plasma un convenio en el cual se supone que el Estado habrá de cobrar alguna cartera que le pase el municipio y de ahí, se hacen algunas distribuciones, pero no, no en la práctica, no funciona así, entonces el municipio sigue por lo menos hasta el día de hoy para adelante haciendo su chamba, cobrando el predial con propios recursos, con propio personal y afortunadamente pues tuvimos dos meses ya de bastante aceptación en cuanto al Predial, los ciudadanos afortunadamente respondieron, esperemos que en lo sucesivo en estos meses sigan haciéndolo, pero entender eso para no estar nosotros, como yo estuve como perico en la administración anterior, que resultado llevamos, cuánto ha cobrado, nunca se cobró un peso, porque no

--- EL REGIDOR GILBERTO LUGO, En consonancia con lo antes han mencionado los

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

pag. :

lang 6pe lan

The gives





compañeros regidores, creo que el ejercicio que estamos a punto de realizar de manera alguna habrá de coadyuvar, para que haya acceso a mayores recursos para el municipio y retomando lo que antes se ha mencionado, que sea un convenio que vaya más allá de una simple firma, o que nos ponga en la ruta de la colaboración con las autoridades estatales y nosotros como municipio, hagamos la parte que nos corresponda y pueda verse de esta manera beneficiado el coeficiente, para la asignación de aportaciones y que se eleve la captación de ingresos en nuestro municipio y permita atender de mejor manera a la ciudadanía, es verdad que no es un convenio que por primera vez se firma, se ha firmado en otras ocasiones, ojalá que hoy podamos optimizar el ejercicio que estamos haciendo, es

- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si o hay otro comentario, someto a la aprobación del mismo, preguntó a los asistentes si aprueban el dictamen de la comisión mixta de Gobernación y Hacienda y que aquí se acaba de emitir bajo las consideraciones y opiniones que emitieron el señor Marco Antonio, Regidor Romeo, Regidor Gilberto, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: - - - -

-----A C U E R D O : -----------POR UNANIMDAD se aprueba el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda sobre el Convenio de Asociación por Mandato Especifico en materia del impuesto predial, con la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa. - - - - - - --- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, siguiendo con el mismo, pasamos al tercer punto que es CLAUSURA EN LA SESIÓN. -----

-- EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz el C. LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; concluido los puntos de esta sesión extraordinaria de cabildo número cinco, la damos por clausurada siendo las 10:28 horas, de este Jueves 10 de Marzo del año 2022, que sea para bien de todos los Alvaradenses; levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.-

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR PRESIDENTE MUNICIPAL

> LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA

SINDICA PROCURADORA

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400





REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. MARCO ANTONO LÓPEZ GONZALEZ

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.